

**PRECIOS PÚBLICOS**  
**C.M.U. PEDRO CERBUNA**

PRODUCTOS/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO PÚBLICO SIN IVA	PRECIO PÚBLICO CON IVA (10%)	OBSERVACIONES
<b>CUOTAS COLEGIALES *</b>				
*El importe de la cuota colegial podrá reducirse en reconocimiento por la dedicación como Adjunto de Dirección o Subdirección, según lo estipulado en la correspondiente convocatoria.				
Gastos de tramitación y gestión	1	109,09 €	120,00 €	
Fianza por estancia colegial	1	400,00 €		La fianza es un depósito, sujeto a devolución.
Cuota Colegial (habitación Individual, P.C)*	mes	718,18€	790 €	sin baño
Cuota colegial hab. indiv. CON BAÑO, P.C)	mes	775,00 €	852,50 €	con baño
Postgrados/A. D.	mes	427,27 €	470,00 €	
<b>HABITACIONES ESTANCIAS OCASIONALES de COLEGIALES por DÍAS</b>				
Estancia colegial/A.	día	16,36€	18,00 €	
Estancia colegial/A.D.	día	19,09 €	21,00 €	
Estancia colegial/P.C	día	27,27 €	30,00 €	
<b>CUOTAS APARTAMENTOS (apartamentos con baño individual, despacho, nevera y microondas, limpieza y desayuno incluidos).</b>				
Dentro zona colegial (1,2,10,13,14,15) A.D	mes	490,91€	540 €	
Fuera zona colegial(4,5,6,7,9Y,9Z,9X), A.D	mes	527,61 €	580 €	
Fuera zona colegial y <b>DERECHO A COCINA (9Y,9Z,9X)</b>	mes	572,73 €	630 €	
Fuera zona colegial, con derecho a cocina en piso compartido, A.D	mes	572,73 €	630 €	
<b>ESTANCIAS OCASIONALES por días**</b>				
Apartamento Individual/ A.D	día	45,45 €	50,00 €	
Apartamento Individual / A.	día	43,64 €	48,00 €	
Apartamento Doble / A.D.	día	59,09 €	65,00 €	
Apartamento Doble / A.	día	55,45 €	61,00 €	
Suplemento persona adicional A.D.	día	13,64 €	15,00 €	
Habitación A.D	día	27,27 €	30,00 €	sin baño
Habitación P.C	día	40,91€	45,00 €	sin baño
**Se aplicará una reducción en el total del alojamiento, según los días de estancia: A partir de 6 días ... 15% descuento A partir de 15 días ... 30% descuento A partir de 30 días ... 45% descuento				

OTROS precios				
PRODUCTOS/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO PÚBLICO SIN IVA	PRECIO PÚBLICO CON IVA (10%)	OBSERVACIONES
Vale comedor	1	5,91 €	6,50 €	
Tarjeta comedor externos (10 vales)	1	56,36€	62,00 €	
Tarjeta comedor C.M. residentes (10 vales)	1	51,82€	57,00 €	Para residentes en CMU
Ficha Lavadora	1	1,82 €	2,00 €	Para residentes en CMU
Ficha secadora	1	0,91 €	1,00 €	Para residentes en CMU

ALQUILER Y RESERVA DE ESPACIOS "CERBUNA"		
Salón de Actos (escenario para teatro y sala de proyección cine)	Butacas con pala	240 plazas
Aula Polivalente (capilla)	Mesas y sillas/Cañón y pantalla de proyección	80 plazas
Aula I	Mesas y sillas/ Cañón y pantalla de proyección	42 plazas
Sala TV	Sillas con pala	50 plazas
Sala de reuniones	Mesas y sillas/ Cañón y pantalla de proyección	24 plazas

PRECIOS AULAS SIN IVA (21%)		
Salón de Actos	Jornada completa	420 €
	Media jornada (mañana o tarde)	210 €
Aulas	1 día Jornada completa	280 €
Sala de reuniones	Media jornada (mañana o tarde)	140 €

La jornada completa se entiende el uso en el intervalo de 8:00 a 21:00. La media jornada se entiende el uso en uno solo de los intervalos de 8:00 a 14:00 o de 15:00 a 21:00.
Cuando la entidad promotora <u>exclusivamente</u> sea la propia Universidad de Zaragoza a través de un Centro o del Consejo de Dirección, se podrá aplicar un descuento del 50% sobre los precios establecidos.
El colegio se reserva el derecho a establecer una cuota mensual de uso de instalaciones para aquellos grupos (al margen de los colegiales residentes) que las utilizan de forma fija a lo largo del curso. Esta cuota se determinará en función de la vinculación universitaria y el número de componentes del grupo, así como por el número de meses de uso, salvo que se trate de actividades contenidas en el punto 10 de la Instrucción del Gerente, de 26 de mayo de 2023, por la que se articula el procedimiento de alquiler de aulas y espacios.
El Colegio Mayor no dispone de personal auxiliar para tareas de apoyo y atención de equipos audiovisuales o informáticos.
El equipo de luz y sonido del Salón de Actos sólo podrá ser manejado por los adjuntos de luz y sonido o por personal o colegiales del centro con conocimiento en su manejo. En caso de que sea preciso el colegio podrá cobrar un importe de 25 €/hora como compensación por contar con disponibilidad de personal técnico.
El promotor y organizador de los actos serán los responsables de los desperfectos que se ocasionen como consecuencia del desarrollo de los mismos.
Los gastos extraordinarios ocasionados por vigilancia, limpieza, personal, material, etc., en caso de producirse, incrementarán el precio del local siendo por cuenta del arrendatario, tanto en el caso del Salón de actos, aula o salas.